

**SYSMI S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

*Guayaquil, Marzo 28 de 2.003*

*Señores Accionistas de  
SYSMI S.A.  
Ciudad.-*

*De mis consideraciones:*

*Con el estricto cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Libros de Contabilidad, de Actas de Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, etc. de SYSMI S.A. obteniendo las siguientes conclusiones del Ejercicio Económico del 2.002:*

- 1. Que el Presidente ha cumplido con las normas legales, estatutarias y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas;*
- 2. Que SYSMI S.A. durante el Ejercicio 2.002 permaneció en total inactividad;*
- 3. Que el único bien de la Sociedad se encuentra en buen estado de conservación;*
- 4. Que los Libros observados se llevan de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*
- 5. Que la falta de actividad de la Empresa no permite la presentación de los cuadros comparativos de Indices Financieros y;*
- 6. Que no existen obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías ni con el S.R.I.*

*Con lo arriba expuesto y por la circunstancial falta de actividad, estimo que mi labor como Comisario de SYSMI S.A. está cumplida.*

*Atentamente,*

*Ernesto Ortega R.*

**Ernesto Ortega R.  
Comisario**

